



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 4/2014

En Laja, a 27 de mayo de 2014, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 38/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Srta. Danitza Mora García.

TABLA:

- 1.- Sanción Contrato licitación ID 3735-31-LP14 "Servicio Mantenición Áreas Verdes Comuna de Laja" (Prov. 4445)
- 2.- Sanción Contrato licitación ID 3736-30-LP14 "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la Comuna de Laja" (Prov.4499)
- 3.- Modificación Presupuestaria Departamento de Educación (Prov.4498)
- 4.- Sanción Compromiso costos de operación y mantención postulación iniciativas financiamiento FNDR 2014. (Prov. 4507)
- 5.- Sanción Financiamiento proyectos de mejoramiento y mantención de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado. (Prov. 4508)

DESARROLLO:

1.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-31-LP14 "SERVICIO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE LAJA" (PROV. 4445)

Para exponer, asisten las funcionarias Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN y Marta Carrimán Henríquez, Profesional de la Dirección de Obras.

Srta. Soto: de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Obras, se licitó este servicio, por segunda vez, que considera la mantención de áreas verdes de la Comuna de Laja.

La fecha de publicación fue el 21 de abril y esta licitación estuvo publicada en el Mercado Público alrededor de 22 días.

De acuerdo a lo que consignaban las Bases de Licitación, que la Dirección de Obras evaluó, se realizó una visita a terreno el 30 de abril, a la que concurren ocho empresas y la Comisión Evaluadora, de acuerdo al informe que cada uno de ustedes tiene, establece que la comisión está compuesta por el SECPLAN, el Director de Obras, la Profesional de Obras que nos acompaña, el Encargado de Desarrollo Rural y quien les habla.

De esas ocho empresas que participaron en la visita a terreno, cinco presentaron ofertas.

De acuerdo a la apertura administrativa y a las formalidades del proceso las cinco empresas son:

Arturo Omar Barraza Torres, persona natural de San Pedro de la Paz; Rocío de la Luz Barrientos Cáceres, empresa de la ciudad de Los Ángeles, Servicios Industriales Emanuel E.I.R.L., empresa lajina, Servicios Edelwiss Ltda., empresa de Concepción y Giardino Limitada, de la misma ciudad.

De acuerdo a los antecedentes administrativos, las cinco empresas cumplieron con las formalidades de todos los antecedentes que cita la apertura administrativa. También ingresaron por conducto regular, la garantía requerida para poder ofertar, que considera la seriedad de la oferta.

De acuerdo a estas cinco empresas, pasamos a los antecedentes técnicos y económicos.

En la hoja número 3 hace mención a los antecedentes de las ofertas económicas con el valor mensual que oferta cada empresa y que sin duda, todas se enmarcan dentro del presupuesto mensual establecido en el proceso de licitación, que eran siete millones novecientos mensual, valor con IVA.

De acuerdo al trabajo que hizo la comisión evaluadora regidos por los criterios que consignan las bases de la licitación; advertimos que la primera empresa – que es una persona natural - Arturo Barraza, presenta un error de cálculo en su oferta económica, estas ofertas son elaboradas por cada oferente y su error es que el cálculo mensual en el ítem de los tres trabajadores por tres meses, igual situación presenta el oferente Servicios Industriales Emanuel, se observa que el documento se encuentra mal extendido. Considerando que es un problema de cálculo y que es de responsabilidad de cada oferente su elaboración, la comisión y de acuerdo a las bases que citan que si cualquier proponente tiene un documento mal extendido que es de su responsabilidad, las ofertas se dejan de lado; fuera de bases y éstas no son evaluadas. Por eso, en la hoja número cuatro, cuando hablamos del ítem evaluación, solamente se van a evaluar tres empresas, de acuerdo a los criterios que citan las bases respectivas, son cinco: primer criterio es la Oferta económica; si ustedes se dieron cuenta en los valores que cobran las empresas, son bien similares. Entonces aquí no hay mayores diferencias. Luego está el segundo criterio: Experiencia en el rubro, vale el 20%, luego las Condiciones de empleo y remuneración, Mejoras del servicio y Cumplimiento de requisitos formales. En general, las tres empresas que se evaluaron están bien parejas, todas cumplen las formalidades de presentación de antecedentes por eso tienen igualdad de puntaje, en Cumplimiento de requisitos formales. En Mejoras del servicio, también. Dentro de las bases que nos enviaron para licitar establecían mejoras en el servicio y las tres empresas las consideraban; por eso tienen el mismo puntaje.

La Experiencia en el rubro, es lo que hace la diferencia, ya que hay empresas que acreditan mayor experiencia a través de su empresa o socios que lo componen. Y de acuerdo a los criterios que regían el proceso de licitación, nos da que la empresa Servicios Edelweiss Limitada, obtiene el mayor puntaje ponderado.

Sr. Ponce, consulta respecto al Anexo 4: que tiene que ver con el cálculo mensual del ítem de los trabajadores, situación que presenta el oferente Servicios Industriales Emanuel, se observa que el documento se encuentra mal extendido en el monto del aguinaldo, es lo que está diciendo usted?

Srta. Soto; por ejemplo la empresa Servicios Industriales Emanuel, en su valor mensual considera un monto de descuento por concepto de aguinaldo; nosotros sacamos el proporcional por trabajador y eso da alrededor de sesenta mil pesos. Sin embargo, el mismo oferente, después coloca un recuadro grande que él entregará un aguinaldo, sólo de cuarenta y cinco mil pesos.

Sr. Ponce, me parece irregular que se descuenta y después no se...

Srta. Soto, o sea que descuenta más y después les entregue menos.

Sr. Ponce, aunque sean tres trabajadores...pero se les puede...

Sr. Serra, y en la otra empresa del Sr. Barraza, también existe lo mismo? Es un error de cálculo o sólo es un error de glosa.

Sra. Carrimán, es un error de cálculo.

Sr. Serra, Segura?

Sra. Carrimán, es un error de cálculo, él sacó un proporcional de un temporero que lo tendrá por tres meses y lo multiplicó por tres, así hizo el cálculo. Debería haber realizado un cálculo más largo, él nos cobró menos; es todo lo contrario al otro caso. El valor que él calcula ponderado es menor.

Sr. Serra, y no será que existe un error en el anexo 3 de glosa y después en el 4 está bien?

Sra. Carrimán; no porque dice tres trabajadores por tres meses y él hizo ese cálculo y no ponderó para el año.

Sra. Araneda, quiero que por favor, me aclaren; en la evaluación, ya estamos con tres empresas que cumplen requisitos como ustedes lo han dicho. Me llama la atención, el concepto Condición empleo y remuneración; que tiene un 20% de ponderación y la empresa que se adjudica que es Edelweiss Ltda., tiene 10 puntos en ese concepto. De acuerdo a las bases ustedes, la comisión, qué puntos consideran en ese aspecto. Porque a mí me parece muy relevante, ya que se le está adjudicando a una empresa que tiene menos puntaje en ese rubro. Me pueden aclarar, por favor?

Srta. Soto, de acuerdo a las bases este es un criterio compuesto que vale un 20% y se compone por dos subcriterios que valdrán un 50% ponderado. Primero se evalúa el estado de pago de las cotizaciones previsionales. De estas tres empresas, dos no registran deuda previsional y de acuerdo a la tabla que establece este criterio, la empresa que no registra deuda previsional, se le asigna 100 puntos. De esos 100 puntos, se debe sacar el puntaje ponderado y que sería el 50% de ese subcriterio en evaluación y sólo una empresa que es Giardino...Edelwiss y Rocío Barrientos no registran en sus certificados deudas previsionales y a ellos se les dio 100 puntos. La empresa Giardino registra deuda previsional, pero adjunta convenios de pago; por lo que se le asignó 50 puntos. Después el otro 50%, se genera un ranking de remuneraciones y este también vale 50%. Este ranking se elabora con el promedio de las remuneraciones líquidas efectivas que reciben los trabajadores y eso a partir del formato económico que elabora cada oferente, de aquí se hizo un ranking también y el que recibe mejores remuneraciones se le asigna 100 puntos, el segundo lugar 50 y después 0.

Después que se acredita este puntaje y se pondera, nos da los valores de los cuales se obtendrá el 20%.

Efectivamente, Rocío Barrientos tiene 15 puntos, Edelweiss, 10 y Giardino 15.

Sra. Araneda: entendí perfectamente eso, pero mi pregunta va por qué se le adjudica a la empresa que tiene menos puntaje en ese concepto, que a mí me parece relevante. Es la comisión la que formuló las bases.

Srta. Soto: no; fue la Dirección de Obras

Sra. Araneda: bueno el equipo de la Dirección de Obras, desde mi punto de vista bien personal, esto es relevante, ya que los trabajadores van a estar en peores condiciones, quizás si es que estuvieran en otra empresa.

Srta. Soto: lo que pasa es que las reglas de proceso están establecidas en las bases de licitación. Como integrantes tenemos que regirnos por los criterios establecidos y evaluar de acuerdo a lo que citan las bases.

Sra. Araneda, claro es que hay alguien que establece las reglas.

Sr. Sanhuesa: Alcalde; siguiendo la línea de la colega María Isabel; me gustaría saber si las empresas que postularon, cuentan con algún pañol, alguna oficina, algún edificio donde los trabajadores se puedan cambiar, tomarse un café, puedan protegerse de la lluvia; porque hay experiencias de las empresas anteriores, donde los trabajadores estaban a la intemperie, no se le entregaba la implementación adecuada, en fin son hartos los detalles que hay que cautelar.

Sra. Carrimán, está establecido en las bases.

Sr. Sanhueza, otra observación que me gustaría hacer es que la empresa que se está adjudicando, para mí es una empresa disfrazada nada más, porque es la misma que nos prestó un mal servicio, en algún momento. Me gustaría saber, que ustedes nos pudieran explicar cuál fue el desempeño de esta empresa, perdón de la empresa anterior, integrada por estos mismos socios y por último saber también, consultar, cómo ha estado hasta ahora las áreas verdes, manejándose; porque yo debo reconocer que de mi casa hacia abajo hay un área verde, la que veo que está mejor cuidada ahora que no estamos pagando y que está l está manejando el municipio, Es más, estamos entrando en temporada de invierno y no es necesario estar regando tanto y podríamos mantener este sistema y ahorrar un poco más, como lo hemos hecho estos meses que debo felicitar al personal municipal y a la persona que se le ocurrió esta idea de poder ir solucionando nosotros mismos la necesidad de regar nuestros prados.

Me gustaría saber estas tres consultas.

Sra. Carrimán, si bien es cierto la empresa Edelweiss no ha trabajado con nosotros, pero sí los socios que integran esta empresa son los mismos que trabajaron con nosotros con la empresa L'arcobaleno que era la empresa que antes de la licitación anterior, tenía las áreas verdes y además tuvieron el tema de la Pasarela vehicular Laja – San Rosendo. En general, la empresa con nosotros no tuvimos mayores complicaciones, pero el último tiempo hemos tenido en el tema de los pagos con la gente. Hasta el día de hoy, todavía no han zanjado el tema de la pasarela que de acuerdo a las bases tenían 30 días para haber liquidado el contrato, hasta hoy no han pagado a los trabajadores su finiquito y son tres personas.

La empresa Edelweiss no ha trabajado con nosotros, pero sí acreditaron experiencia como empresa L'arcobaleno. Hubo un oferente que consultó si podía acreditar experiencia a través de uno de los socios y nosotros aceptamos; porque a veces, las empresas son nuevas, pero hay socios que sí tienen experiencia o el dueño tiene experiencia y con eso la acreditaron.

Sr. Sanhueza, no cree usted que, quizás se postuló con esta empresa, porque como es nueva no tiene deudas previsionales, cosa que no puede ser lo mismo con la empresa que nos prestó servicio anteriormente.

Sra. Carrimán, no tenemos esa información, pero lo que sí yo puedo dar fe como departamento donde se ven, las liquidaciones y los contratos de los servicios, debo decir que estos últimos días hemos estado muy complicado con ellos, porque no han sido capaces de pagar un millón y medio de pesos, que es más o menos lo que se le debe a la gente, le iban a hacer un convenio de pago, que encuentro que es una miseria y me negué al tema, porque considero que el municipio no puede prestarse para eso y le exigimos que pagaran, se supone que hoy día lo harán, estarán los cheques liberados.

Sr. Sanhueza, me gustaría saber cómo se ha manejado hasta ahora la situación.

Sra. Carrimán: la verdad es que como municipio tratamos que las personas, los trabajadores sean favorecidos, hasta la semana pasada hemos estado en conversaciones...

Sr. Muñoz, Administrador Municipal, acota que la consulta del Concejal, es referida a cómo se están manejando las áreas verdes.

Sra. Carrimán: las áreas verdes se han manejado con personal de la cuadrilla, hay dos personas que están involucradas en este tema y una de ellas es la que corta el pasto, por eso se demorarán un poco más.

Sr. Sanhueza: debo reconocer que lo están haciendo bien.

Sr. Alcalde: no comparemos, que las áreas verdes estén en mejores condiciones se debe a factores climáticos y a que estamos en invierno; porque si las hubiésemos tenido a cargo en verano, habría sido distinto.

Esa es la ventaja que tienen esas empresas que prestan estos servicios cuando lo hacen bien, que saben hacer bien el trabajo; hacen un gasto adicional en los meses que realmente lo necesitan y la economía la hacen en estos meses de invierno, que es más reposado mantener las áreas verdes. Desgraciadamente todas las empresas no evalúan esto, en especial aquellas que no prestan un buen servicio. Aquí hay empresas que han prestado un muy mal servicio. Yo, estoy consciente de esto, nosotros tenemos que evaluar que hoy día para inventar empresas, la ley lo permite y por eso se inventan a cada rato. Lo que tenemos que saber es la originalidad del producto y si nosotros tuvimos problemas con una empresa y si estuviese involucrada ahora, bajo mi responsabilidad la dejo fuera.

La empresa anterior hizo un abandono absoluto de la prestación del servicio aquí, cualquiera sea el nombre, los dueños son los mismos. Llegó a tanto que aplicamos una sanción, que debe ser lo más drástico que hemos aplicado como Municipalidad a una empresa. Porque, las áreas verdes; señor Sanhueza, no solamente se ven por lo verde que estén ni por lo bonito que se vean.

Sr. Sanhueza, pero al menos se ve mejor a cómo se veían antes

Sr. Alcalde, por eso es que hubo las sanciones que nunca antes este municipio había aplicado a una empresa.

Sr. Sanhueza, entonces como estamos en invierno tenemos tres meses para hacer una licitación, incluso sugiero que como hemos ahorrado varios meses, podemos aumentar un poquito más para que se interesen empresas de mayor categoría, esta sería mi opinión.

Sr. Espinoza, alcalde yo creo que es cuestionable esto de que la persona que es socio de esta empresa, hoy día en que nosotros estamos decidiendo el contrato de este servicio, diga que hoy va a estar colocando el cheque de finiquito, porque nosotros sabemos que...quiero dar mi opinión a mí me parece que es cuestionable, porque siempre se dice que el municipio es solidario con líos que puedan haber y en este caso, esta empresa está debiendo esos finiquitos y no podría estar siendo ahora, antes que tomamos la decisión nosotros. Eso tendría que haberlo solucionado la persona, antes de este momento. Eso es lo primero que quería decir; lo segundo con respecto al uso de agua en las bases, una muy buena idea que habló usted el otro día Alcalde, ¿Está estipulado que se va a hacer uso de agua de la laguna, como después vuelven?

Sra. Carrimán: sí es un requisito.

Sr. Alcalde, es uno de los cambios que tuvo esta licitación.

Sr. Espinoza: lo otro, lo del punto 3 que quería manifestar con respecto a la diferencia de experiencia que tiene la empresa que está obteniendo mayor... o que ustedes sugieren que se obtenga... Ahí hay una tremenda diferencia en experiencia y quería preguntar ¿Cómo ellos manifiestan su experiencia real?

Sra. Carrimán, la demuestran a través de la empresa L'arcobaleno, es decir a través de la otra empresa, no a través de la que se presenta en la licitación, la mayoría de los certificados son de la otra empresa.

Sr. Espinoza, pero la experiencia es de la otra empresa, yo creo que debiera ser de la empresa que se está presentando.

Sr. Sanhueza, las bases debieran estipular que eso no se puede.

Sr. Espinoza, esto ha ocurrido años anteriores, no digo cuántos años; pero ha ocurrido que se ha tomado experiencia de otras empresas, mientras ellos se unen y resulta que la realidad es "la empresa" y no una empresa que se ha formado años antes...

Sra. Araneda: hay varios ejemplos de esos

Sr. Serra: hay que considerar que la experiencia de las empresas se manifiesta en el tema económico y las responsabilidades, la experiencia real es la calidad humana que tiene la empresa, yo creo que por ahí hay que ver lo que es la experiencia, porque son los trabajadores los que hacen la empresa y los trabajadores son los que están día a día funcionando y esa es la experiencia real de lo que nosotros necesitamos evaluar, no la experiencia de empresa que es la parte económica y responsabilidad que eso es un tema diferente, hay que separar las cosas y la experiencia real son los trabajadores. Yo insisto en los anexos 3 y 4 que son temas económicos, para mí es un error de glosa y no de valor.

Sr. Alcalde: creo que para obligar a una empresa que cumpla con sus compromisos, en este caso; para conservar un área verde, debiera entregarse en perfectas condiciones el área verde; eso como primera cosa. Si yo me hago cargo de algo, para cuidarlo y mantenerlo en mejores condiciones de que lo encuentro, hoy día para cualquier empresa será fácil decir que las áreas estén mejor a cuándo las recibí, puesto que hoy están en muy malas condiciones. Yo lo habría visto de la siguiente manera; nos quedan cuatro meses, la sequía y los problemas se empiezan a producir después de septiembre, los pastos crecen en abril o mayo; pero se acaban en junio – julio. ¿Está bien eso o no?

Se ha producido una economía – de alguna manera - en estos dos meses, más de cinco millones de pesos; si pudiéramos resistir y no licitar hasta agosto para partir en septiembre, tendríamos dos meses más; pero tendríamos que hacer un compromiso para contratar gente con esta misma plata para no solamente mantener las áreas verdes, sino también mejorarlas. Si a esta cuadrilla le pudiéramos aumentar unas cinco personas por un tiempo definido: julio, agosto y septiembre; pero además hacer una pequeña inversión para recuperar algunas áreas, desmalezar; entre otras cosas, para entregar en perfectas condiciones a la empresa y aun así, se economizarían recursos.

Porque si hoy entregamos las áreas verdes, las entregaríamos en un buen tiempo, porque mantenerlas tiene un costo menor en estos meses; pero las entregaríamos en malas condiciones, porque quedaron en malas condiciones cuando la empresa las entregó.

Esta sería una buena solución y esperar que haya empresas que nos den mayor garantía, que sean solventes, ya que si las empresas no son solventes, es difícil que presten un buen servicio.

Sra. Araneda, Alcalde a mí me parece buena su idea, me parece que podría ser una solución transitoria, Yo insistí en este concepto, porque me parece que es básico y relevante. Nosotros no podemos seguir – de alguna manera – como Municipalidad o a lo mejor como Estado indirectamente; avalando este tipo de cosas, creo de alguna manera debemos ir sentando algunos precedentes de manera que los trabajadores estén en mejores condiciones. No es posible que se abaraten los costos, porque se hace en detrimento de los trabajadores. Creo que debería aumentarse los recursos, para que haya más y mejores oferentes. Creo que sería bueno dejar esto in status quo.

Sr. Serra: Alcalde; mirado desde el punto de vista de cuidar nuestros recursos económicos de la municipalidad, me parece una muy buena idea poder estar dos o tres meses más con la cuadrilla, con una salvedad de poder recontractar a esos funcionarios que están hoy día y que probablemente van a quedar sin trabajo, sería una muy buena idea, ya que conocen el tema y son ellos los especialistas en

la materia. Es una buena sugerencia y con eso también, tener el tiempo suficiente para subir una nueva licitación con más calma e insisto en ahorrar recursos para nuestra Municipalidad que se pueden invertir en otras actividades.

Sr. Alcalde; una cosa que es muy importante es considerar los detalles que dejaron fuera a las empresas que postularon y que quizás haya sido por un error involuntario y hasta de una secretaria que hizo mal el cálculo, quedó fuera y quizás nos hubiesen dado un buen servicio, en todo caso no tengo mayor conocimiento de quiénes son.

Sr. Ponce, es que quizás no sea así Alcalde, yo creo que no es algo tan liviano el no tener regularizado el tema de pago. Me parece algo serio que no se esté respetando la garantía a los trabajadores

Sra. Araneda; es serio pero es lo que decía denantes, la ponderación no puede ser igual de importante para un detalle que para otras cosas que son tan relevantes y por eso preguntaba cómo se establecen las bases, porque ahí es donde está el meollo del asunto, creo yo.

Sr. Espinoza: señor Alcalde, estaba pidiendo la palabra para reiterar cuando hablé, me referí a dos puntos que para mí son los principales: uno que es la calidad que está manifestado mediante la experiencia que demuestre el oferente y lo otro es en relación al factor humano que son los trabajadores, quiero reforzar que esa fue mi intervención, yo sé que el factor económico es importante también, pero para mí lo es más el trabajo bien hecho y la gente que está trabajando.

Sra. Alarcón, Alcalde para mí también es importante la sugerencia, tanto por la economía que se puede crear y lo otro, más que nada es por la gente, que bien lo dice don Juan Carlos, que llevan dos meses sin trabajo y con aumento de cuadrilla y como mi colega acá lo sugirió, encontraba que era absurdo; porque si no hay aumento de personas, era imposible. Porque no debemos olvidar que vienen los tiempos malos, así es que no pensemos solamente en las áreas verdes, se tiene anunciado a nivel país un invierno riguroso y podemos tener emergencias y quienes salen a terreno es la cuadrilla, por lo que es muy importante el aumento de esas personas.

Sr. Alcalde, creo que las empresas para hacer bien su trabajo que es para lo que postulan y es para lo que nosotros los elegimos tienen que tener también un espacio de elección, terminan los contratos qué pena, para nosotros los seres humanos, no podemos asegurar la estabilidad para todos, menos aun cuando esto es regido por el mercado. No es culpa de nosotros, así funciona. Todos queremos ser defensores de los trabajadores, esto está instalado en el discurso, todos defienden a los trabajadores.

Sr. Ponce, así debería ser Alcalde

Sr. Alcalde, claro; pero si usted lo mira por el otro lado, se debiera dejar un poquito de lado esto, porque como Concejales y como Alcalde, la función sí es defender los derechos de los trabajadores, por una cuestión humana, pero exigir que se entregue un trabajo en condiciones y esto se hace eligiendo a los trabajadores y no existe otra cosa. Al que hay que respetar es a aquel que cumple con su función, no podemos avalar a quienes no cumplen. Y ser capaces de decirle a las empresas que queremos que se considere a los trabajadores que estaban antes; pero usted los elije. Porque quien será responsable del servicio es la empresa, más que un trabajador determinado.

Las áreas verdes estuvieron muy mal cuidadas con la última empresa, por eso hubo sanciones, nosotros sólo hoy las estamos cuidando, ni siquiera manteniendo, porque el clima nos ha acompañado. Por eso sería bueno contratar más personas, que de igual forma nos saldrá más económico y seguir pidiendo compromiso a la comunidad que nos ayudaran en el caso de una emergencia, paro poder

mejorarlas ya que si las entregamos en buenas condiciones, el contratista estará obligado a partir de ahí hacia arriba. Pero también habría que hacer una inversión, porque las áreas verdes no sólo se riegan, hay que desmalezar y alimentarlas y se debería considerar esos costos. Creo que sería bueno licitar a fines de agosto, para que se hagan cargo a partir de octubre.

En estos tres meses, se podría hacer un buen trabajo, siempre que nos comprometamos a poner recursos ahí.

Sr. Serra, pero si tenemos Alcalde.

Sr. Alcalde, el que hace el trabajo es el maestro, siempre o el ayudante.

Sr. Muñoz, quiero hacer un reconocimiento a los vecinos que se han hecho cargo de las áreas verdes cercanas a sus propiedades, ha sido un trabajo muy bueno y han manifestado mucha preocupación y es bueno que ustedes lo sepan, que no solamente ha sido el personal de la cuadrilla.

Y lo otro es que esta presentación, nuestro Alcalde estaba obligado a hacerla, porque lamentablemente todos cumplen los requisitos, pero si ustedes me preguntan a mí, de la tres empresas; la que obtuvo el primer lugar está con problemas, que surgieron ahora y no durante la licitación; la segunda empresa que se está proponiendo es a la que le aplicamos la multa de casi seis millones de pesos y la tercera es la que acredita experiencia con otra. Ustedes son los que tienen la facultad de aprobar o rechazar las propuestas. A la comisión le costó mucho, llegar a esta conclusión, porque no había cómo dejar a las empresas fuera.

Sra. Araneda, don Juan Carlos tocó un tema muy importante y que la señora Elia, lo ha mencionado en otros concejos y tiene que ver con la ayuda que presta la comunidad. Es un tema un poco distinto, pero que sí afecta el trabajo del municipio y deberíamos profundizar en otro momento.

Sr. Serra, se ve claramente en la Mario Medina y la Nuevo Amanecer.

Sr. Sanhueza, sería bueno comenzar a trabajar en comisiones, porque esto que acaba de suceder lo podríamos haber sabido antes, quizás podríamos haber conocido en detalle algunos aspectos como que nos hubiesen dicho, estas empresas no nos ofrecen la garantía y pero finalmente está en sus manos la decisión y nosotros procedemos a analizar esta situación y tomar una decisión y lo otro Alcalde, solicitar que la observación que hacía la colega María Isabel, sería bueno que se cambiara la ponderación en el punto que ella mencionaba, porque así vamos a tener una mejor empresa.

Sra. Araneda, para la próxima licitación .

Sr. Alcalde, como explicó el Administrador esto había que traerlo al Concejo y es el momento en que ustedes pueden rechazar las propuestas, no estamos rechazando a nadie; sino las ofertas en general, por lo que se ha dicho, las explicaciones dadas y lo que aparece como antecedentes

La propuesta está hecha y ustedes deben ver si rechazamos o aprobamos, una a una cada propuesta. Y quizás el Concejo a su vez, autorice para realizar una nueva licitación para septiembre, además de presentar la próxima semana una modificación presupuestaria para mejorar el equipo, más bien para tener un equipo, porque en estos momentos estamos sacando la gente de otro lado para cubrir esto.

Sr. Ponce, lo último tiene que ver con presentar una moción con respecto a aprobar o rechazar que me parece correcto lo que dice don Juan Carlos respecto a que el Concejo tiene que aprobar o rechazar, pero me parece correcto que tengamos que establecer una conversación, una discusión de empresas que no tienen las garantías, no dan las garantías para que se puedan adjudicar esto y estar en el Concejo discutiendo, sabiendo que no son los mejores oferentes y no

nos dan las garantías para adjudicar esto. Creo que para otra oportunidad sería bueno que lo conversáramos previamente y quizás no estar tanto tiempo discutiendo algo que es indiscutible, ya que sabemos que las empresas no nos dan las garantías.

Sr. Alcalde, señor Ponce, para eso es el Concejo

Sr. Ponce, está bien; pero previo a esto podríamos tener la información, porque esta discusión fue tan extensa porque no teníamos los antecedentes previamente.

Sra. Alarcón, los antecedentes los recibimos el viernes

Sr. Ponce, pero detalles como los que informó don Juan Carlos, los sabemos recién.

Sr. Alcalde solicita la sanción de las tres propuestas informadas.

Sr. Espinoza, rechazo

Sr. Sanhueza, rechazo Alcalde

Sra. Alarcón, rechazo Alcalde

Sra. Araneda, rechazo Alcalde

Sr. Serra, rechazo Alcalde

Sr. Ponce, rechazo

Sr. Muñoz, para dejarlo bien claro, el Concejo está rechazando la propuesta del Alcalde, que contiene tres oferentes pero va a ser necesario que se haga un trato directo por emergencia por estos meses.

<p>Acuerdo N° 15/2014: Se rechazan por unanimidad las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde en el proceso de licitación "Servicio mantención áreas verdes comuna de Laja", ID 3735 – 31 – LP14, según informe de la comisión de evaluación respectiva.</p>

2.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3736-30-LP14 "PROVISIÓN, HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS PARA ESCUELA D-1229 ANDRÉS ALCÁZAR DE LA COMUNA DE LAJA" (PROV.4499)

Sr. Alcalde, para este punto, se encuentra presente don Patricio Lastra Mieres, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

Sr. Lastra, se trata de la implementación de un laboratorio de Inglés para la escuela Andrés Alcázar, que está compuesto por un sistema computacional con 41 computadores, 40 para uso de alumnos y 1 como servidor. Además de los softwares para administración de este sistema y para la enseñanza del Inglés, incluye también mobiliario e instalación, tanto de la red eléctrica como de datos, incluye también una pizarra interactiva multitáctil con proyector; entre otros elementos. En general, esta es la contratación se somete a sanción.

Se realizó una licitación pública a la que se presentaron dos oferentes, como lo señala el informe; Celestron representaciones comerciales internacionales e inversión limitada y la Importadora y distribuidora ARQUIMED limitada. Ambas empresas cumplieron con todos los antecedentes establecidos en las bases para postular, están hábiles para contratar, también presentaron sus anexos de identificación, la declaración jurada, formulario de propuesta económica, ficha técnica, su patente comercial y la garantía de seriedad de la oferta correspondiente.

Los criterios de evaluación son cinco, Evaluación económica, 30% de ponderación; Experiencia, 20% de ponderación; Servicio Posventa, 10% de ponderación, Plazo de entrega 10% de ponderación y Evaluación técnica 30% de ponderación.

La propuesta económica de la primera empresa es por \$59.487.630.-, IVA incluido y la segunda empresa ofertó por \$60.104.496.- IVA incluido.

La experiencia, se acreditaba mediante la presentación de facturas de compra, órdenes de compra o cartas de recomendación en proyectos de similares envergaduras. La empresa Celestron presenta un certificado que ellos mismo emitieron, y la empresa AQUIMED limitada, presentó más de cinco proyectos, obteniendo el máximo de puntaje.

En servicio de posventa que evalúa la garantía de los servicios, ambas empresas obtuvieron el máximo puntaje.

Plazo de entrega, ambas empresas ofrecieron 45 días, obteniendo el máximo de puntaje. La evaluación técnica de la oferta, que son bastantes criterios de ponderación y el puntaje obtenido es el promedio de todos los puntajes. Se ven en detalle los criterios, de acuerdo al informe.

Resumiendo la evaluación el puntaje total ponderado la primera empresa son 65,6 puntos y la segunda 90.69 puntos.

Por lo que sugiere adjudicar esta licitación a la empresa la Importadora y distribuidora ARQUIMED limitada por la suma de \$60.104.496.-

Sr. Alcalde, esa es la propuesta.

Sr. Espinoza, consulta por la evaluación técnica, ¿Quién la realizó?

Sr. Lastra, la comisión, compuesta por la Directora de la escuela, el Director DAEM y el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM.

Sr. Sanhueza, ¿No sería bueno tener un informático en la comisión?

Sr. Lastra, la comisión requiere de asesoría para evaluar, pero quienes son responsables de la evaluación son quienes están establecidos. La comisión se asesora por un informático durante todo el proceso licitatorio.

Sr. Sanhueza, plantea que a ellos le llega la información con antelación, en este caso el informe y acta de la comisión; no es necesario que lea todo el documento y así avanzar más rápido. Si hay Concejales que tengan dudas respecto a algo puntual lo plantea, pero no leer todo el informe.

Sr. Alcalde, creo que es buena la acotación, la idea es que si ustedes tienen algún detalle u observación sea tratado aquí, ya que estos documentos son muy técnicos. No es necesario ver en extenso la evaluación misma, ya que no estamos para evaluar lo que la comisión ha realizado.

Sr. Ponce, Alcalde como miembro de la Comisión de Educación este documento estuvo a mi cargo el viernes y yo en la mañana accedí al establecimiento y con el jefe DAEM para interiorizarme más de este tremendo y gran proyecto. Una de las cosas que me hacían ver que también la empresa que se está adjudicando éste es de Concepción, lo que permite tener mejor acceso a las asesorías y es más operativo. Lo otro, por la importancia y los montos que tiene este laboratorio es relevante para el aprendizaje del inglés que permitirá a 40 alumnos estudiar con mayor tecnología. También la señora Alejandra, me hacía ver que este laboratorio podrá ser utilizado por otros niños de otros establecimientos.

Sr. Alcalde, que no quede la sensación de que es solamente para cuarenta alumnos, es para todo el establecimiento.

Sra. Araneda, entiendo que todos leímos lo que nos envían y uno debería quizás confiar de que todo está bien y nosotros sólo sancionar, apelando a que la comisión hizo bien su trabajo y todo bien. Pero hemos visto que no es tan así. A mí

me parece bien que los encargados vengan con más información y de hecho, es bienvenida y creo que para eso estamos y el Concejo es la instancia.

Me parece clave, cómo se asignan los puntajes, entiendo que el Mercado Público tiene puntajes preestablecidos, imagino que en el DAEM también hay puntajes preestablecidos.

Pregunta a la Directora de la escuela Andrés Alcázar si se consultó a los docentes que van a trabajar en el laboratorio, porque para mí es vital cómo se conforman los equipos que elaboran y formulan las bases. Lo digo por experiencia por mi trabajo anterior.

Sra. Millalén: se consensuó con los docentes que trabajarán en el laboratorio y también contamos con asesoría informática. Además teníamos la experiencia de otro establecimiento, de cómo funcionaba, cuáles eran los software pedagógicos que se requerían y cada uno de los elementos tecnológicos y además, de metodología de enseñanza. Para cada nivel hay un software que está acorde a los requerimientos de los niños. Para los profesores era muy importante la calidad de sonido. Fue un proceso que contó con mucha asesoría.

Sr. Serra: Alcalde, como usted siempre menciona cuáles son las funciones del Concejal, en cada Concejo de los últimos meses, nos remarca y en este Concejo, partimos mal, porque con la aclaración que hizo la Directora, me queda muy claro cuál es nuestra función y yo sé muy bien cuál es mi función de fiscalizador y espero que no nos vuelva a repetir en cada Concejo que viene.

Sr. Ponce: reafirmando un poco lo que plantea la profesora, le consulté cómo va a ser monitoreado y cómo va ser mantenido ese tema. Me comentó que cuentan con un Encargado de Informática y eso nos da seguridad en la mantención y que los equipos seas usados correctamente.

Sra. Millalén: tenemos muy claro que este recurso pedagógico debe ser usado a conciencia y debemos monitorear que eso ocurra, ya que es muy valioso para el establecimiento.

Sr. Alcalde, solicita votación

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Sanhueza apruebo Alcalde

Sra. Alarcón, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo

<p>Acuerdo N° 16/2014: Se aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "ID 3736-30-LP14 "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la Comuna de Laja", al oferente Importadora y Distribuidora ARQUIMED limitada.</p>

3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (PROV.4498)

Sr. Lastra: Jefe de Administración y Finanzas del departamento de Educación Municipal, se requiere financiamiento para realizar una consultoría que es un Estudio de Red Comunal de Educación con la finalidad de conocer la demanda de espacios educativos para la aplicación de la Ley General de Educación y al mismo tiempo determinar las variaciones que sufrirá la dotación docentes comunal.

Este estudio es relevante para formular después otros proyectos de infraestructura, entre otros y para la aplicación de la LEGE.

Se aumenta la cuenta iniciativas de inversión, Proyectos, Consultorías y se disminuye Bienes y Servicios de Consumo, arriendos en doce millones de pesos.

Los recursos provienen de ahorro de la licitación de transporte escolar para este año.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Ponce, me parece interesante este estudio y el monto establecido, en particular para postular a proyectos, como el cambio de la escuela D-975 y que como comisión de Educación estaremos gustosos de participar en el estudio para conocer en detalle lo que viene.

Sr. Alcalde: esto es un complemento a los que ya habíamos conversado, en reuniones con el Seremi de Educación y con la Dirección de Arquitectura para hacer un diagnóstico para el traslado de la escuela José Abelardo Núñez al sector Altos del Laja.

Sr. Gallardo: Director DAEM, señala que se están solicitando estos recursos; pero lo ideal es que el estudio salga por menos.

Sr. Espinoza: no sólo debería ser la dotación docente, debería ser un estudio más amplio; el ámbito educacional no es sólo la dotación docente; porque hay otro segmento, está la dotación de los asistentes o también del personal del DAEM. Debería considerarse que los Inspectores deben ir en aumento, de acuerdo al comportamiento de los niños y jóvenes y esto debería partir de este estudio.

Sra. Araneda: este estudio debe estar acorde a la reforma y no ir en otro sentido, porque de lo contrario quedaremos obsoletos, por eso el estudio debe estar en sintonía con las políticas ministeriales, porque son enormes las modificaciones.

Sr. Alcalde: el estudio y sus resultados arrojará la cantidad de alumnos, entre otros aspectos; que es el dato que realmente se necesita para planificar. El sistema tiene que financiarse.

Sr. Sanhueza: Alcalde, ojalá que este estudio cumpla el objetivo, ya que este mismo estudio se realizó en la administración anterior y no se tiene claro para qué, así es que espero que ahora se tengan resultados.

Sr. Gallardo: la Ley es la Ley y a no ser que salga un nuevo cuerpo legislativo habrá que cumplir con lo que se establece y para ello necesitamos saber cuál será nuestra realidad a esa fecha para luego presentar proyectos de infraestructura.

Sr. Espinoza: el tema que tocó el colega es realmente relevante, porque el estudio dará las herramientas para planificar, ya que siempre las determinaciones se toman de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba. Hay un tema importante para mí como exeducador que es la cantidad de alumnos por curso que son muy numerosos. En Chile si se quiere mejorar la Educación, aparte de arreglar el sueldo a los profesores se requieren cursos con menos alumnos, hay que mirar las experiencias de los países desarrollados, como Finlandia y otros.

Sr. Alcalde, el mal está en las Universidades y los que educan a los que educan. Anoche en las noticias, el Ministro señaló que se va a invertir en mejorar a quienes forman a los profesores.

Sr. Serra, las grandes organizaciones se caracterizan por las buenas planificaciones, este estudio permitirá planificar a dos años con tranquilidad antes de que la Ley se implemente el 2016, me parece muy buena estrategia.

Sr. Alcalde, solicita la votación

Acuerdo N°17/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria:					
				En M\$	
GASTOS				Aumentos	Disminuciones
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	0	12.000
	09		Arriendos		12.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	12.000	
	02		PROYECTOS	12.000	
		002	Consultorías	12.000	
			002 Estudio de Implementación de la LEGE (cód. INI 083042200730)	12.000	
			TOTALES	12.000	12.000

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Alarcón, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo

4.- SANCIÓN COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POSTULACIÓN INICIATIVAS FINANCIAMIENTO FNDR 2014. (PROV. 4507)

Sr. Alcalde: este punto es presentado por el Sr. Juan Rocha Guzmán, SECPLAN.

Sr. Rocha: la solicitud está relacionada con la presentación de los proyectos presentados al FNDR 2014, tenemos como plazo el 30 de mayo para presentar nuestras iniciativas. Para cumplir con todos los requisitos formales de este proceso se requiere contar con un certificado donde el Honorable Concejo apruebe los costos de mantención y operación de estos proyectos que presentamos y que pudieran ser financiados.

El primer proyecto es Mejoramiento Acceso a Sector Nuevo Amanecer – Tapicera, es importante presentarlo, porque asociado a este proyecto hay otra iniciativa que ha mencionado el Sr. Alcalde en otra oportunidad, como es postular a viviendas para entregarlas a adultos mayores en comodato, también está relacionada con la construcción de áreas verdes y mejorar la organización de la sede social de la población Nuevo Amanecer y donde se está construyendo el jardín familiar Villa Capponi.

Sr. Serra: está considerado el desarme de Villa Capponi?

Sr. Rocha: se está viendo por otra vía.

El otro proyecto es Adquisición e instalación de Semáforos, balizas y otras obras en Laja, son los que SECTRA y la UOCT nos aprobó y que cumple la normativa, son los que están ubicados en Balmaceda con O'Higgins y Manuel Rodríguez con Félix Eicher, Alessandri.

Más balizas en los colegios que no fueron incorporados en el otro proyecto, como por ejemplo Alfa y Omega.

Mejoramiento de cancha Santa María comuna de Laja, corresponde al mejoramiento del sector sur donde está la pendiente, la idea es que cumpla las dos funciones servir de graderías y muro de contención.

Sra. Araneda: plantea que se le quedó una consulta respecto al proyecto anterior, que tiene que ver con otro estudio para instalar semáforos en otros sectores de la comuna, está pendiente o ya se desecha?

Sr. Alcalde: no hemos pedido recursos para eso.

Sra. Araneda: pero lo conversamos en alguna oportunidad, cabe aún la posibilidad de hacerlo?

Sr. Alcalde: estamos trabajando por parte, ya que hemos tenido dos estudios y hay que empezar por lo que está aprobado por los organismos técnicos.

Sr. Sanhueza: plantea situación que se produce con los semáforos hacia San Rosendo, que hace que produzcan tacos. Solicita analizar bien este semáforo, ya que considera que los tiempos están muy cortos para doblar hacia San Rosendo o de desde allá a Laja.

Sr. Rocha: lo que se podría hacer es hablar con personal de la UOCT, ya que nosotros tenemos los antecedentes de conteo antes de la instalación de semáforos, lo que podría hacerse ahora es hacer una encuesta con semáforos.

Sr. Ponce: en relación al proyecto mejoramiento de la cancha Santa María, se podría buscar la forma, a través de la empresa privada o del municipio, con el objeto de habilitar el tema de los generadores y contar con luminarias.

El último proyecto es Mejoramiento Costanera Sur lago Señoraza, de casa de botes al final, Laja, es un proceso ambicioso cerca de setecientos millones de pesos, para sanear la faja de terreno para la pavimentación.

Sr. Alcalde, solicita la votación

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Alarcón, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Acuerdo N°18/2014: Se aprueba por unanimidad solventar los costos de operación y mantención de los proyectos presentados al FNDR 2014:		
Nombre Proyecto	Código IDI	Costo Operación y/o Mantención Monto Anual
Mejoramiento Acceso a Sector Nuevo Amanecer - Tapiacura, Laja	30274923-0	\$ 656.636.-
Adquisición e instalación Semáforos, balizas y otras obras en Laja	30232429-0	\$ 6.300.000.-
Mejoramiento cancha Santa María comuna de Laja	30223173-0	\$ 600.000.-
Mejoramiento Costanera Sur lago Señoraza, de casa botes al final, Laja	30274926-0	\$ 1.014.479.-

Sra. Alarcón: consulta por los muros de contención de la Cancha Santa María, qué pasa con ellos?

Sr. Alcalde: ojalá los veamos antes de fin de año, ya que fueron aprobados en el proceso 2014.

Sra. Alarcón: lo importante es que se está trabajando en eso.

5.- SANCIÓN FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. (PROV. 4508)

Sr. Alcalde: estos proyectos son bien importantes, ya que continuamos teniendo problemas con el agua, incluso en invierno, no hemos podido solucionar esta grave situación. En el sector Cachapoal, son cerca de 40 familias a quienes hoy debemos llevarle agua.

Algo similar ocurre en el sector Santa Elena, existe una población con fosa séptica y pozos solventes y los vecinos abandonaron el mantenimiento de so, por eso no está funcionando el alcantarillado. Queremos habilitar nuevamente la fosa y entregársela a la comunidad para que se hagan responsables de aquí en adelante.

Sr. Rocha, expone:

El primer proyecto es Mantención Sistema de Alcantarillado colectivo de Población Santa Amelia, es un tratamiento biológico, la idea es que se mejoren los drenajes, ya que las cañerías, hoy están saturadas; por tanto hay una gran complicación ya que no se está entregando agua tratada, el sistema no funciona. El monto para esta iniciativa es \$1.320.000.-

Sr. Alcalde: explica que es algo parecido a lo que se hizo en Villa Laja.

Sr. Rocha: el segundo proyecto es Mantención Planta potabilizadora La Colonia, desde el año 2010 no se ha hecho mantención y en estos momentos la planta tiene filtraciones y no está funcionando bien y si no realizamos esta mantención podríamos perder la planta y perder la posibilidad de entregar agua a las familias de este sector.

El tercer proyecto es Mantención Planta potabilizadora Cachapoal, es un problema mayor, ya que el agua que se potabilizaba acá es distinta, no como en La Colonia que el agua sale de un pozo profundo siendo un agua relativamente limpia. En Cachapoal no es así y se requiere una mantención mayor.

Y por último, Mejoramiento Sistema de Agua potable Cachapoal, donde hay que hacer un sistema de drenaje del canal para conseguir agua de mejor calidad y todo el sistema hay que conectarlo a la red existente, a esto se suma la adquisición de dos estanques de diez mil litros para asegurar que el cloro cumpla su función, tiene un costo de \$4.248.300.-

Sra. Araneda, consulta si esta mantención es por una vez o es permanente

Sr. Rocha, en este caso es como una mantención anual muy atrasada, han sido tres años sin mantención; pero que debería considerarse periódicamente.

Sr. Alcalde, solicita la votación

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Alarcón, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Acuerdo N°19/2014: Se aprueba por unanimidad recursos municipales para financiar los siguientes proyectos:		
Iniciativa	Sector	Monto
Mantenición Sistema de Alcantarillado colectivo de Población Santa Amelia.	Villa Santa Amelia, Santa Elena	\$ 1.320.000.-
Mantenición Planta potabilizadora La Colonia.	La Colonia	\$ 1.130.500.-
Mantenición Planta potabilizadora Cachapoal.	Cachapoal	\$ 1.130.500.-
Mejoramiento Sistema de Agua potable Cachapoal.	Cachapoal	\$ 4.248.300.-

Sr. Alcalde, señor Serra había pedido la palabra

Sr. Serra: sí, ya aprobé en todo caso, solamente para decir que me parece muy relevante las acciones que se van a hacer de mantenciones para el sistema de agua potable y creo que es un tema importantísimo que son muy necesarias en el sector rural, pero también debo manifestar que la semana pasada me reuní con un grupo de vecinos del Pasaje Ejército que está a dos cuadras del centro y tienen la misma importancia que las personas que están un poco más lejanas y en este sector no hay alcantarillado, quiero dejarlo planteado y lo conversaré con Juan Rocha en privad. El tema es bastante complicado, porque en sus terrenos ya no pueden hacer más perforaciones.

Sr. Alcalde: hay que tener algunas consideraciones respecto a esto, ya que estas inversiones que presentamos hoy, nosotros las podemos solventar; cuando hablamos de mejoramiento de barrios, red de alcantarillado son palabras mayores. Eso, no significa que no estemos preocupados, ya que no sólo es este pasaje que está sin alcantarillado, hay varios más. Estamos haciendo un levantamiento para poder postular a financiamiento y solucionar esta situación.

Sr. Serra: quise plantearlo en el Concejo para que nos comprometiéramos y aprovechando que se encuentra presente el SECPLAN. Gracias Alcalde.

Sra. Araneda: quiero reforzar lo planteado por el señor Serra, ya que también he traído al Concejo este tema y antes de venir al Concejo, lo hablé con el señor Rocha, ya que creo que es demasiado importante, puesto que es un problema de salud pública y es un tema muy básico que no se condice con el desarrollo del país.

Se da término a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04/2014 a las 13:05 horas.

DANITZA MORA GARCÍA
Secretaria Municipal
Subrogante

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 04/2014

Acta Aprobada el 10 de Junio de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04/2014, sin observaciones.